

REFLEXIÓN

CICLO A-B-C

Nº 102



**PONTIFICIA
UNIÓN MISIONAL**
31/10/ 1916 - 31/10/2026

110° Aniversario

jueves 01 de enero de 2026
SOLEMNIDAD DE SANTA MARÍA, MADRE DE DIOS (AÑO A-B-C)
Núm 6,22-27; Sal 66; Gál 4,4-7; Lc 2,16-21

COMENTARIO

La gran alegría del nacimiento de Cristo, “el Sol que nace de lo alto”, se completa hoy, al final de la Octava de Navidad que coincide significativamente con el primer día del nuevo año solar. Y se celebra en la liturgia de la Iglesia la solemnidad de María Madre de Dios que en realidad conmemora y cumple un hecho fundamental en la vida del divino infante: su circuncisión, durante la cual recibe oficialmente el nombre de Jesús. Sobre este acontecimiento, que parece poco meditado a pesar de su riqueza espiritual y misionera, tratemos de reflexionar también hoy, ayudados por la Palabra de Dios, comenzando por un interesante comentario de san Pablo en la segunda lectura.

1. «Nacido de mujer, nacido bajo la ley»

Con el doble “nacido”, san Pablo describe el misterio de la encarnación de Cristo, el Hijo enviado de Dios, en la «plenitud del tiempo». Lejos de ser una simple repetición retórica o incluso menos redundante, esta formulación enfatiza el misterio del “doble” nacimiento de Cristo en el mundo y suena particularmente pertinente

hoy, cuando se recuerda el evento de la circuncisión de Cristo. En efecto, «nacido de mujer» corresponde al nacimiento físico del niño divino, que celebramos hace ocho días. En la expresión «nacido bajo la ley», en cambio, vemos precisamente el momento en que fue circuncidado, haciendo así su primer acto de observancia de la ley judía; y es el evento que celebramos ahora. Se debe enfatizar la importancia de este segundo “nacimiento” según la Ley para un niño israelita en ese momento: solo desde el momento de la circuncisión, el niño es oficialmente considerado miembro del pueblo elegido de Israel, y por lo tanto, ¡comienza a “existir” verdaderamente ante Dios y los hombres! Todo esto está implícito en el hecho de que, después de la circuncisión, al niño se le da públicamente el nombre con el que todos lo llamarán, ¡incluido Dios!

El énfasis en el doble nacimiento sirve a San Pablo para explicar la doble misión de Jesús: «nacido bajo la ley», es decir, el nacimiento en la condición específica del pueblo de Israel, «para rescatar a los que estaban bajo la ley», es decir, a su misma gente.

Al mismo tiempo, el «nacido de mujer», como referencia a la situación humana universal del nacimiento, para que todos «recibiéramos la adopción filial». En una palabra, Jesús es enviado por Dios para una misión universal de salvación para Israel y para los pueblos, para reunir a todos en el mundo en un solo pueblo de los hijos de Dios (cf. Ef 2,14-18). Por ello, inició la predicación a su pueblo Israel y luego la extendió a los no israelitas, al igual que a sus discípulos misioneros después. Lo mencionado es ciertamente bien conocido por muchos, pero debe repetirse siempre y particularmente hoy, cuando comienza un nuevo año que quizás “invita” nos invita a todos a un renovado celo apostólico-misionero en el cumplimiento del mandato misionero de Jesús. Con sus discípulos de cada generación, prosigue místicamente la misión que le encomendó el Padre hasta el fin de los tiempos, siempre con dos compromisos de igual peso e importancia (y que ninguno de ellos debe descuidarse jamás): para Israel, el pueblo del pacto, y para “los pueblos”, es decir, los demás pueblos del mundo. Este punto hay que subrayarlo claramente: Dios envió a su Hijo al mundo para dar su paz y salvación a todos, en primer lugar a los miembros de su pueblo elegido a quienes nunca dejó de amar a pesar de todo, porque así lo dice el Señor

de Israel a través del profeta Jeremías: «Con amor eterno te amé, por eso prolongué mi misericordia para contigo» (cf. Jer 31,3). ¡Y todo esto se resume maravillosamente en el nombre que Dios ha reservado para su Hijo!

2. «Le pusieron por nombre Jesús»

El misterio del nombre dado a Jesús es para nuestro provecho. Es sobre todo un misterio de Dios, como se desprende del modo en que nos lo dice el evangelista san Lucas. No es explícito quién le dio el nombre al niño, aunque probablemente fue el padre quien lo hizo según la tradición judía. Entonces se ve a Dios como el agente implícito (“le pusieron [chi?=Dios]”), como suele ser el caso en la construcción gramatical del pasivo teológico. El punto se destaca aún más con la siguiente aclaración: «como lo había llamado el ángel antes de su concepción». Es decir, el nombre Jesús para el niño fue fijado ya antes y luego comunicado por el ángel a María en el momento de la Anunciación: «Concebirás en tu vientre y darás a luz un hijo, y le pondrás por nombre Jesús» (Lc 1,31). Por cierto, este anuncio del nombre también se revela a José en el sueño, según el Evangelio de Mateo, que explica además por qué el niño debe llamarse así: «[María] Dará a luz un hijo, y tú le pondrás por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo

de sus pecados» (Mt 1,21).

¿Por qué tanta importancia por el nombre de Jesús? Porque en la tradición judía el nombre otorga significado a la persona, identidad, naturaleza, misión. “Nomen omen”, como se dice en latín, “el nombre [es] un presagio” (Tal nombre - tal destino). Curiosamente, esta visión o creencia existía (y sigue existiendo hoy) en muchos otros pueblos, incluso entre los vietnamitas (mis compatriotas), que tenían la extraña costumbre de poner a sus hijos nombres feos (algunos incluso indecentes), de tal modo que las fuerzas del mal no les hiciera daño y los dejaría en paz a causa de la fea naturaleza (dada por el nombre que recibían).

3. Nombre de salvación y bendición

Como sabemos, la palabra “Jesús”, pronunciado Jeshua en arameo (un idioma que se hablaba en Galilea en la época de la Sagrada Familia), significa “Dios salva”. Este nombre existía en la tradición judía con la forma Josué.

Así se llamaba aquel hombre que condujo a Israel a la Tierra Prometida, completando la obra del éxodo, iniciado por Moisés, su maestro. En el caso de Jesús de Nazaret, el vínculo entre nombre y misión es aún más directo, como explica san Mateo en el pasaje antes mencionado: «Él salvará a su pueblo de sus pecados».

En esta perspectiva, después de la resurrección, los apóstoles proclamaron con valentía su fe: «no hay salvación en ningún otro, pues bajo el cielo no se ha dado a los hombres otro nombre por el que debamos salvarnos» (Hch 4,12). Él salva a todos de sus pecados.

Además, precisamente aquí el primer evangelista Mateo ofrece su comentario sobre el que hacer una pausa en este santo tiempo de la navidad. Afirma el cumplimiento de la Escritura con respecto al nombre de Jesús: «Todo esto sucedió para que se cumpliese lo que había dicho el Señor por medio del profeta: “Mirad: la virgen concebirá y dará a luz un hijo y le pondrán por nombre Emmanuel, que significa: “Dios con nosotros”» (Mt 1,22). Un lector atento preguntaría de inmediato: ¿Pero cómo? ¿Su nombre es Jesús o Emmanuel? ¿Y cómo se cumple la profecía al respecto? Para resolver el problema, alguien respondería que el niño puede tener dos nombres: ¡Jesús Emmanuel! (¡y de apellido Cristo!). ¡No! Su nombre es solo Jesús. Sin embargo, en realidad, el paralelismo entre los dos nombres Jesús y Emmanuel sugiere el cumplimiento de las Escrituras de una manera aún más profunda. Su nombre es Jesús “Dios salva” pero al mismo tiempo se realiza la identidad de Emmanuel “Dios con nosotros”. Este último explica maravillosamente la forma en la que

Dios salva a la humanidad en Jesús. Él no nos salva desde las alturas del cielo, mandando todo con sus poderosas palabras. ¿Podía hacerlo? Claro, porque es omnipotente, pero no lo hizo. Quería salvarnos, rebajándose a nuestro nivel y colocándose entre nosotros para caminar junto a cada hombre y mujer en medio de los problemas, dificultades y adversidades de la vida humana, convirtiéndose de este modo en camino de salvación! Todo está escrito en el nombre de Jesús, que ahora se convierte en el nombre concreto de Dios hecho hombre. Él viene con su salvación y bendición para toda la humanidad, nunca como una imposición desde lo alto, en el violento huracán, terremoto o fuego, sino siempre en el delicado “susurro de una brisa suave” (cf. 1 Reyes 19,12), el Dios-con-nosotros.

Por eso, así como nos invita un salmo, «¡alabad el nombre del Señor!» (Sal 112,1) también nosotros proclamamos, después de la bendición del Santísimo Sacramento, “¡Bendito sea el nombre de Jesús!”.

De Hijo de Dios pasó a ser hijo de Adán, es decir, miembro de la humanidad, y al mismo tiempo hijo de Abraham, miembro del pueblo elegido. En Jesús se cumple la promesa de Dios a la descendencia de Abraham: «En su nombre serán bendecidos todos los pueblos de la tierra» (Gn 18,18), como también subraya el Papa Benedicto XVI en

uno de sus comentarios. Desde ahora y hasta el fin de los tiempos, ¡todos los pueblos serán bendecidos en su nombre! Él mismo vino precisamente por el deseo ardiente de llevar esta bendición “a los que están cerca y a los que están lejos”, de bendecir, de «haciendo el bien y curando a todos los oprimidos por el diablo, porque Dios estaba con él» (cf. Hch 10,38), convirtiéndose él mismo en bendición de Dios para la gente. En efecto, Jesús recomendará a sus discípulos bendecir incluso a los enemigos y perseguidores: «benedicid a los que os maldicen» (Lc 6,28); algo que encontrará eco en su enseñanza, como expresa el apóstol San Pablo: «Benedicid a los que os persiguen; bendicid, sí, no maldigáis» (Rm 12,14).

Si es así, ¿por qué no compartir con alegría la noticia, esta buena noticia, con todos, especialmente con aquellos que nunca han conocido realmente el nombre, es decir, la persona de Jesús, para hacerlos partícipes de la bendición divina en el nombre de Dios? Desde la recomendación divina a los sumos sacerdotes de Israel a través de Moisés, que escuchamos en la primera lectura, de alguna manera escuchamos la voz misma de Jesús afirmando el deseo de Dios para siempre y especialmente para este año: “Así invocarán mi nombre sobre todos, los israelitas y los no israelitas, y yo los bendeciré”.